



INFORME
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-017-2025

Fecha: Abril 21 de 2025.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde y en condición de Comité Evaluador para MÍNIMA CUANTÍA, para VERIFICACIÓN DE REQUISITOS-EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-017-2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES, DIGITALES E IMPRESOS PARA GARANTIZAR LA SENSIBILIZACIÓN PARA PAGO OPORTUNO DE IMPUESTO PREDIAL E INDÚSTRIA Y COMERCIO, LA PROMOCIÓN CULTURA CIUDADANA, SEGURIDAD VIAL Y USO CORRECTO DEL ESPACIO PÚBLICO, LA PROMOCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y LA PROMOCIÓN AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)” con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S.	901401915-3	\$ 38.596.000,00

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CON MENOR PRECIO: IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S. con Nit. No. 901401915-3

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA NR: NO SE REVISÓ NP: NO PRESENTO

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN PLAZO	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC		C	NC
Capacidad jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con servicios de publicidad y/o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	C				
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en dos (2) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del Proceso de Selección o con servicios de publicidad y/o comunicaciones y/o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación.	C				
Equipo de trabajo: El proponente debe acreditar con su propuesta:					





Un (1) profesional en área administrativa o similares con experiencia profesional mínima de cinco (5) años y con título de maestría en el área de mercadeo, y experiencia profesional relacionada en servicios de publicidad y/o gerencia de proyectos y/o similares mínima de dos (2) años.	C				
Un (1) profesional en comunicación digital con experiencia profesional relacionada con servicios de publicidad y/o comunicaciones y/o similares mínima de tres (3) meses.	C				
Un (1) profesional en comunicación social con experiencia profesional relacionada con servicios de publicidad y/o comunicaciones y/o similares mínima de tres (3) meses.	C				
Por cada profesional se debe presentar: Copia cedula de ciudadanía, copia acta o diploma de grado, certificación de experiencia profesional	C				
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	C				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	C				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	C				
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	C				
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.	C				
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	C				
Descripción de los bienes y precio unitario, y valor total de la propuesta.	C				
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	C				
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	C				





Quando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	N/A				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	N/A				
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más. CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta. Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.	C				
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal	C				
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	C				
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	C				





Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	C				
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	C				
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	C				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	C				
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	C				
Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.	C				
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	C				
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones	C				





y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.					
Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.					
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Diligenciar todos los anexos de la presente invitación.	C				

Con fundamento en lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S. con RUT 901401915-3, cumplió con todos los requisitos habilitantes, es favorable para el Municipio y se recomienda aceptar la oferta y adjudicar el contrato a IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S

(Original Firmado)

DENSY MARTIN MONCADA GRIZALES
Secretario de Desarrollo Social

